

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de junio del año mil novecientos setenta y uno, años 126º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

NOTA: El presente Decreto fue publicado oficialmente en el "Listín Diario", del 18 de Junio de 1971.

Decreto Nº 1178, que nombra a los Segundos Tenientes Félix Nefalí Jáquez L. y Julio César Roa de los Santos, E. N., Defensores de Oficio del Consejo de Guerra de 1ra. Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

(G. O. Nº 9236, del 17 de Julio de 1971)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1178

VISTA la Ley Nº 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1963;

VISTA la Ley Nº 345, de fecha 29 de julio de 1964;

VISTA la Ley Nº 320, del 14 de junio de 1968;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Los Segundos Tenientes Félix Nefalí Jáquez Liriano y Julio César Roa de los Santos, E. N., quedan nombrados Defensores de Oficio del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de junio del año mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1179, que nombra al Capitán de Navío Miguel A. Román Núñez, M. de G., Inspector General de la Marina de Guerra.
(G. O. Nº 9236, del 17 de Julio de 1971)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1179

VISTA la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas Nº 168, de fecha 6 de marzo de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Capitán de Navío Miguel Alejo Román Núñez, M. de G., queda nombrado Inspector General de la Marina de Guerra, en sustitución del Capitán de Navío Luis Alberto Pimentel, M. de G. (Retirado).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de junio del año mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER.